



Nosotros los representantes del comité de derechos humanos representando a la población interna de la Penitenciaría de Alta y Mediana seguridad de la Dorada Caldas:

Denunciamos ante la comunidad nacional e internacional que el INPEC viola sistemáticamente nuestros derechos fundamentales y anunciamos a la opinión pública y a las entidades de control, Procuraduría Personería y Defensoría del pueblo, que a partir de las 00 horas del día 30 de Abril del 2016 los pabellones número 5 y 6 entramos en huelga de hambre indefinida por la omisión y negligencia de las autoridades penitenciarias encargadas de nuestra atención médica y protección de la población reclusa de este penal en total sujeción y dependencia del Estado colombiano, la gran cantidad de demandas, tutelas y desacatos sin cumplir, son las pruebas dicientes y evidentes del abandono y el olvido de este penal con el agravante del abuso desmedido de la fuerza y de la autoridad, solicitamos la intervención de los entes de control para que se garantice nuestro derecho a la protesta pacífica teniendo en cuenta que la manifestación y la protesta social es un derecho de todos los colombianos. Representamos la inconformidad de la población reclusa en esta penitenciaría como es la mala administración que tiene el señor Director Doctor Rubén Darío Iregui González, el desinterés por continuar como jefe de gobierno de este penal es evidente y su mala gestión se refleja en el pésimo funcionamiento de algunas áreas administrativas, falta de control y compromiso en lo que funciona mal dentro del penal es una actuación irrespetuosa de la dignidad humana y una falta de respeto a los derechos humanos. Nos cansamos de las respuestas mentirosas por parte de las directivas, que aunque se haga pensar que todo marcha a la perfección, la realidad es otra.

**PLIEGO DE PETICIONES:**

1. Que se garantice la salud y la entrega oportuna de los medicamentos y que cumpla el contrato de USPEC con la fiduprevisora, atención en salud PPL (Población Privada de la Libertad)
2. Que amplíe el horario de visitas de este penal, incluyendo la visita conyugal, tomando el modelo de la infraestructura de las penitenciarías de Acacias Meta y Girón Santander, la activación del sistema Visipec sin la ampliación del horario de visitas, vulnera totalmente el derecho a la visita, la intimidad y la unidad familiar
3. Solicitamos el cambio de director por alguien que realmente sea garante y respetuoso de los derechos humanos y la dignidad de la Población Interna.

4. Que se unifique el régimen interno tomando el modelo de la penitenciaría de Eron-Picota, la Picota de Bogotá y Combita Boyacá.

5. Ministro de justicia: que el Ministro de Justicia cumpla con su palabra de permitir la participación de representantes voceros de presos sociales, en la mesa de concertación sin discriminación, para ser tenidos en cuenta para una rebaja de penas que se comprometió ante el senado de la república en el año 2015.

6. Que se garantice una señal por televisión por cable de señal óptima, no una señal de mala calidad, pirata y obsoleta generada por una antena de aire como la que se nos ofrece actualmente, teniendo en cuenta los once millones de pesos, que desembolsa la URPEC semestralmente para garantizar el buen servicio, dinero que no está siendo bien utilizado para que se de garantía de una señal óptima de televisión, como tampoco se nos permite el derecho al acceso a las Telecomunicaciones-, de las cuales hace parte el uso del DVD y se permita otro televisor dentro del pabellón para que se respete el derecho a elegir, esto garantizará el entretenimiento, la información que contribuye a la resocialización de los internos.

7. Que se activen las celdas destinadas para los internos de mínima seguridad en este penal. Que los jueces de ejecución de penas concedan permisos de 72 horas y libertad condicional a los internos que están condenados por justicia especializada.

8. Que se garantice la ventilación de las celdas, por las condiciones extremas del clima, como lo ordenó la honorable corte constitucional C-688 de 2003.

9. Que se rebaje la tarifa por valor del minuto por llamada, considerando que la población interna carece de ingresos económicos al estar totalmente sujeta al estado

10. Que se amplie el presupuesto para una contratación de mayor cuantía en la licitación para surtir el expendio central y los demás expendios de los pabellones, teniendo en cuenta la capacidad de compra de los internos diariamente que es de 45.950 pesos, permitiendo la venta de las bebidas oscuras.

11. Entrega de encomiendas y los útiles de aseo.

Por lo tanto el próximo 30 de Abril de 2016, desde las 00 horas anunciamos la huelga de hambre indefinida y solicitamos para levantar la huelga la presencia del Director General del INPEC; el señor Ministro de Justicia y los entes de Control, hacemos un llamado a los medios de comunicación en general de difundir la presente denuncia y nos coadyuven para esta dura situación, muchas gracias